

Consulta Previa, Libre e Informada a **Pueblos y Comunidades Indígenas** Sobre Medidas Legislativas 2025



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVIII
LEGISLATURA

[f](#) [@](#) [v](#) [x](#) [m](#)
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
www.congresochihuahua.gob.mx



[illegible]

consultaindigena@congresochihuahua.gob.mx

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/micrositios/consultaindigena/2025>

TEMA 1

TEMA 2

TEMA 3

TEMA 4

TEMA 5

Reconocimiento de la Nación N'dee/N'nee/Ndé o
Apaches, como pueblo originario del Estado de
Chihuahua.....19



Datos Generales

Nombre de la persona:

Pueblo indígena:

Comunidad:

Cargo:

Municipio:

Los datos correspondientes a la fecha y sede deberán ser llenados exclusivamente por el Congreso del Estado de Chihuahua, de manera previa a que se distribuya el presente folleto.

Fecha

Sede

Preguntas

1. Para que el reconocimiento del Pueblo N'dee/N'nee/Ndé o Apache, en las leyes del Estado sea verdadero y respetuoso, ¿qué partes de su historia, su cultura, su forma de organización y su relación con el territorio deben ser tomadas en cuenta y valoradas como ustedes las viven y las entienden?

2. ¿Qué se necesita asegurar para que, al ser reconocido, el pueblo N'dee/N'nee/Ndé pueda ejercer con libertad sus derechos como pueblo, proteger sus formas propias de gobierno, y fortalecer su lengua, su cultura y sus instituciones?

3. ¿Cómo creen que esta propuesta de ley puede ayudar a sanar la historia de persecución y olvido que ha vivido su pueblo? ¿Qué proponen para que siempre tengan voz y decisión en los asuntos que afecten su vida y su futuro en el estado de Chihuahua?

Eje de Reformas Constitucionales en materia de derechos humanos

- La **Constitución Federal** es la ley grande de nuestro país, ya que en ella se reúnen todos los derechos que nos corresponden no solo como mexicanos, sino por ser personas, por lo que cada cierto tiempo se le hacen cambios para mejorar su contenido y lograr que proteja a todas las personas, como el que se hizo el año pasado, el cual obligó al Estado de Chihuahua a cambiar nuestra propia **Constitución**, a fin de que esta sea lo más parecido a la federal.
- La **Comisión Estatal de los Derechos Humanos** es la oficina del gobierno que cuida y defiende a las personas cuando una autoridad les hace daño o no respeta sus derechos. Hay una parte de la Comisión llamada **visitaduría**, que se encarga de investigar las quejas que hacen las personas cuando no se respetan sus derechos, hay **siete visitadurías** en el Estado.
- Nuestra ley se tiene que cambiar para poder proteger el conocimiento ancestral que hay en la medicina tradicional, en la manera de sembrar y trabajar las tierras, en cómo las comunidades se organizan de manera interna y la manera en que ven el mundo, también se busca garantizar el acceso a una educación bilingüe en todas las escuelas.
- El Estado tiene que reconocer y garantizar todos los derechos humanos que están en las leyes de México y los que estén protegidos por los acuerdos que tomó con otros países del mundo.
- Los Ayuntamientos deben reconocer la diversidad cultural de las personas que habitan en ellos, buscando así que el desarrollo de todas las personas sea el mismo.
- Las tradiciones, costumbres y prácticas de las comunidades indígenas, deben ser reconocidas y respetadas, poniendo por encima de todo el bienestar de las niñas, niños y adolescentes y prohibiendo el matrimonio infantil.

- La libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas debe ser respetada, creando las figuras de Diputado Indígena y Regidor Indígena. Además, las personas que quieran participar para ganar alguno de estos cargos de representación, deberán cumplir un perfil que será debidamente evaluado y revisado por la autoridad de la materia, para que estas personas realmente representen a la comunidad a la que dicen pertenecer.
- También, una de las siete visitadurías que forman parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, le sea otorgada a una persona de origen indígena.
- En materia de educación, las maestras y maestros de todas las escuelas, deben dar clase en uno de los distintos idiomas de los pueblos originarios del Estado y deben recibir, en su formación docente, estudios de la cultura de las comunidades indígenas y capacitaciones para entender y hablar el idioma.
- Se deben respetar las formas en que las comunidades indígenas escogen a sus representantes, cuidando que las autoridades mestizas no intervengan de mala manera en estos procesos. Además, castiga a las autoridades mestizas que se metan en estas formas de elección.



Eje de Reconocimiento de la Nación N'dee/N'nee/Ndé o Apaches, como pueblo originario del Estado de Chihuahua.

- En el norte de México, incluyendo Chihuahua, vive el Pueblo N'dee/N'nee/Ndé, un pueblo indígena que por muchos años fue perseguido y discriminado, al punto de ser considerado extinto. Sin embargo, ellos han luchado por mantenerse unidos, conservar su cultura y pedir el reconocimiento que merecen como pueblo originario.
- Aunque desde hace tiempo otras leyes mencionan a pueblos como los Rarámuri o los Guarijíos, la ley estatal de Chihuahua no ha incluido al Pueblo N'dee, a pesar de que ya fue reconocido en el Catálogo Nacional de Pueblos Indígenas que publicó el gobierno federal en 2024.
- Por eso, se pide que el Congreso del Estado reconozca formalmente a este pueblo en la ley, para que puedan acceder a los derechos, programas y apoyos que por justicia les corresponden, y así puedan seguir fortaleciendo su identidad, su lengua y sus tradiciones.



13. ¿Qué cursos o aprendizajes crees que les servirían a las mujeres que tienen un negocio, para que lo mejoren?

14. ¿Cómo puede la autoridad del Estado tomar en cuenta las formas propias de trabajo de tu comunidad, así como las formas en que se producen y venden sus artesanías?

15. ¿Qué deben cuidar los programas que apoyen la venta de los productos artesanales o del campo, que sean hechos por mujeres, para respetar los tiempos de producción y su forma de trabajo?

16. ¿Cómo te gustaría que participaran las mujeres indígenas y las autoridades de tu comunidad en la creación y seguimiento de los programas de apoyo, para que realmente se beneficien y no pierdan su forma de vida?

Preguntas

1. ¿De qué manera te gustaría que nuestra Constitución reconozca y proteja los conocimientos, medicina tradicional, forma de sembrar y costumbres de tu comunidad, como ya se hace en la Constitución nacional?

2. ¿Cómo puede el gobierno lograr que se cuiden y respeten los conocimientos, historia y cultura de tu comunidad?

3. ¿Cómo puede el gobierno lograr que los derechos humanos, que ya están escritos en nuestra Constitución, sean respetados por todas las autoridades?

4. Para que el municipio reconozca y respete tu cultura, idioma y forma de vida, ¿qué cambios propones para asegurar que estos sean tomadas en cuenta en la manera en que se organiza y trabaja el municipio?

5. Considerando que es importante proteger a las niñas, niños y adolescentes, ¿pueden hacer las familias y las autoridades para cuidar bien a las niñas, niños y adolescentes y que crezcan sanos?

6. ¿Qué se necesita para que quien representa a tu comunidad en el gobierno, realmente sea elegido por ustedes y los defienda bien?

7. ¿Qué se necesita para que las mujeres participen más en la toma de decisiones de tu comunidad, en respeto de sus tradiciones?

8. ¿Qué características, conocimientos o vínculos comunitarios consideras que debe tener la persona indígena que ocupe la visitaduría regional en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que realmente represente a las necesidades y derechos del pueblo?

9. ¿Qué se necesita para que las maestras y los maestros que enseñan en tu comunidad no solo

9. ¿Cómo te gustaría que los proyectos y servicios que ofrece la Dirección de Asuntos Indígenas, sean evaluados por los miembros de tu comunidad, para que estos lleguen directamente a ustedes?

10. ¿Qué elementos de tus tradiciones deben ser tomados en cuenta por la ley para que la autoridad mestiza conozca las decisiones que toma la autoridad tradicional?

11. ¿De qué manera estas formas que tiene la autoridad mestiza de conocer las decisiones de la autoridad tradicional, pueden respetar la autonomía de éstas para que no queden desplazados a la justicia del Estado?

12. ¿Cómo te gustaría que participaran las autoridades tradicionales y tu comunidad en el diseño y seguimiento de estas formas de conocer las decisiones de la autoridad de tu comunidad, para que estén de acuerdo con la organización interna del lugar donde vives?

5. ¿Cómo quisieras que el gobierno tomara en cuenta tus costumbres, considerando las necesidades de las personas con alguna dificultad para ver, oír, caminar o hacer cosas, para crear estos programas?

6. ¿De qué manera pueden colaborar las autoridades tradicionales con las autoridades estatales para prevenir y atender los casos en que una persona obligue a la mujer a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, o termine con la vida de esta, asegurando el respeto a sus usos y costumbres?

7. ¿Cómo se puede lograr que se respeten tus tradiciones al momento de investigar las denuncias que se realicen cuando alguien obligue a una mujer a tener relaciones sexuales, o la mate?

8. ¿De qué manera puede la Dirección de Asuntos Indígenas asegurarse de que la participación de las autoridades de tu comunidad sea efectiva?

hablen tu idioma, sino que también entiendan y valoren la cultura?

10. ¿Qué debe enseñarse en las escuelas normales para que los futuros maestros estén preparados para trabajar con respeto en tu comunidad?

11. ¿Cómo puede la comunidad —autoridades tradicionales, madres, padres y personas mayores— participar en las decisiones sobre la educación, para que las escuelas ayuden a fortalecer su identidad y lengua como pueblo?

12. ¿Qué parte de la forma de elegir y nombrar autoridades debe quedar protegida por la Constitución para asegurar que la autoridad sea respetada sin que alguien de fuera venga a meterse en su manera de elegirlos?

13. ¿Qué cambiaría si ya no se meten personas externas en las decisiones de tu comunidad? ¿Cómo ayudaría esto a resolver sus problemas internos de mejor manera?

Eje de Derecho a recibir atención en su idioma

- Las autoridades del Estado de Chihuahua tienen la obligación de asegurarse que quienes trabajen en el servicio y atención de las personas que acuden a las diferentes dependencias de gobierno, conozcan el idioma y la cultura de las comunidades indígenas de Chihuahua, ofreciendo así una atención que sea respetuosa y logre transmitir la información sin barreras lingüísticas, por lo que se deben cambiar algunas leyes para lograrlo.
- La autoridad debe de crear programas para atender y prevenir el cáncer de mama, que es una enfermedad muy dañina que le da a las mujeres en los senos. Estos programas deben ser hechos con especial cuidado y atención a las mujeres indígenas, ya que el cambio en sus hábitos alimenticios, las pone en un riesgo más alto de desarrollar este mal, por eso ellas deben participar en la creación de estos programas, para que se hagan en su idioma y se cuide que sean adecuados a sus tradiciones y costumbres.
- Así mismo, la ley debe tener por escrito que la Secretaría de Hacienda, que es la autoridad que está encargada de manejar el dinero que tiene el gobierno del Estado de Chihuahua, cree el puesto de intérprete o traductor, para que todas las dependencias de gobierno cuenten con personal capacitado en la interpretación y/o traducción, quienes deberán gozar de un sueldo digno.
- El personal que trabaja en los hospitales de todo el Estado

Preguntas

1. ¿Cómo quisieras ser tomado en cuenta por el gobierno a la hora de decidir cómo se va a repartir el dinero?

2. Además de ser presentado en tu idioma, ¿cómo se puede lograr que los programas públicos y el dinero que esté destinado a ellos, te sea informado de una manera clara?

3. ¿De qué manera pueden participar las autoridades tradicionales y la propia comunidad, en el cuidado de cómo se aplican estos programas, para que este dinero se use correctamente?

4. ¿Qué maneras propones para identificar a las personas con discapacidad para registrar su información?

gente y lo usa para pagar cosas como escuelas, hospitales y carreteras y, durante ese año, el gobierno planea qué hacer con ese dinero y hace las cuentas de cuánto gastó y en qué y al final de ese tiempo, decide cuáles son las cosas más importantes en las que gastará el siguiente año.

- La autoridad del Estado debe de saber quienes son las personas indígenas que tengan alguna dificultad para caminar, para ver o para hacer cosas, así como las comunidades donde viven, para que los apoyos de gobierno puedan llegar a ellos, y esto lo logra a través de inscribirlos en el Padrón Estatal de Personas con Discapacidad, que es la lista donde están registradas las personas con discapacidad que viven en Chihuahua y sirve para organizar los apoyos económicos que están destinados a mejorar sus condiciones de vida.
- La pena que reciben las personas que obligan a las mujeres a tener relaciones sexuales o que matan a las mujeres, cuando estos delitos se cometan en contra de las mujeres indígenas, deben ser más severas.
- Todos los municipios del Estado deben tener una Dirección de Asuntos Indígenas y asegurar que las personas que trabajen ahí sean reconocidos realmente por su comunidad, para que las acciones que realicen favorezcan a los pueblos originarios.
- Las decisiones que tomen las autoridades tradicionales indígenas para solucionar algún conflicto interno de sus comunidades, debe ser conocida por las autoridades mestizas, través de las formas que regulen el cómo se dan a conocer estas decisiones, para cuidar que quienes reciban un castigo en su comunidad, no reciban otro por parte de las autoridades mestizas.
- Las autoridades deben de darle difusión al trabajo de las mujeres indígenas que tienen algún negocio, apoyándolas para vender su trabajo artesanal y que el dinero que lleven a su casa sea más. También pide que estas mujeres reciban talleres y capacitaciones dirigidas a crecer sus emprendimientos.

y en los centros de salud de las comunidades, debe atender a las personas indígenas en su idioma.

- El personal que trabaja en los refugios que tiene gobierno del Estado para atender a las mujeres cuando viven alguna situación de violencia, también debe estar capacitado para atenderlas en su idioma.

Preguntas

1. ¿Cómo crees que las mujeres indígenas pueden participar en la creación de programas que prevengan el cáncer de mama?

2. ¿Qué acciones puede tomar el gobierno para que se conserve la alimentación saludable en tu comunidad?

3. ¿Qué acciones puede tomar el gobierno para que se conserven las prácticas de medicina tradicional?

4. Además de hablar tu idioma, ¿cómo deben ser las personas intérpretes o traductoras que te atiendan en las dependencias de gobierno, para que comprendan y transmitan adecuadamente la información?

-
-
-
5. ¿De qué manera las autoridades tradicionales y la comunidad, pueden participar en la identificación, capacitación y evaluación de las personas que brindarán estos servicios de interpretación y/o traducción, para asegurar que se respeten sus costumbres?
-
-
-

6. ¿Cómo crees que deben ser las personas que atienden a las mujeres indígenas que viven alguna situación de violencia, además de hablar su idioma? ¿Qué otra cualidad o conocimiento deben tener para entender y respetar su cultura y forma de vida?
-
-
-

7. ¿Qué se necesita para que la información y el apoyo que reciben las mujeres indígenas en situaciones de violencia, como ayuda de abogados, doctores o psicólogos, sea clara, en su idioma y sea útil, respetando su manera de ver el mundo?
-
-
-

8. ¿Qué debe saber una persona que quiera trabajar en el gobierno como intérprete y/o traductor?
-
-
-

8. ¿De qué manera se puede contactar la autoridad mestiza con una autoridad indígena de la comunidad a la que haya pertenecido en vida la persona?
-
-
-

Eje de Garantía de Derechos y Acceso a la Justicia

- Las autoridades del Estado están obligadas a cuidar que los derechos humanos de todas las personas sean respetados, ya sea por las autoridades mismas o por los particulares, lo cual se logra a través de diferentes leyes y programas que facilitan la protección de los derechos.
- Las leyes y programas deben de ir mejorando cada vez más, para lograr que todas y todos tengamos un mejor acceso a la justicia; sin embargo, esas modificaciones se deben hacer pensando en todas las personas, poniendo primero a las niñas, niños y adolescentes, a las mujeres, a las personas indígenas, a las personas con discapacidad y a los adultos mayores.
- Es por eso que se busca cambiar la ley para que estos derechos estén mejor protegidos y aquellas personas a quienes se les debe dar prioridad en el diseño e implementación de los programas y leyes, participen en su creación y modificación.
- La autoridad debe decidir cuánto dinero va a darle a los programas creados para atender a los grupos vulnerables de la sociedad y mejorar sus condiciones de vida, por eso debe dejarse escrito en la ley que este dinero sea más que el que se dio en el **ejercicio fiscal anterior**, que es el tiempo de un año en que el gobierno recibe dinero de la

4. ¿Cuáles son los conocimientos, costumbres, lugares, ceremonias o formas de cuidar la naturaleza que crees que deben ser reconocidos y protegidos para que tu cultura siga viva y sea respetada como tu la entiendes?

5. ¿Qué forma propones para que los estudios, registros e investigaciones sobre tu cultura, historia e idioma que se realicen, respeten la palabra, las decisiones y la manera que tiene tu comunidad de compartir el conocimiento?

6. ¿Qué necesitas que hagan las autoridades para que puedan seguir enseñando a las niñas, niños y jóvenes de tu comunidad sobre las costumbres, idioma y la manera de organizarse, sin que les impongan formas ajenas?

7. ¿Cómo puede asegurarse la autoridad mestiza a la que le corresponda realizar el entierro de una persona indígena de quien no se conoce a su familia, o bien que no haya manifestado su voluntad sobre cómo ser enterrado, de que se respeten las tradiciones y costumbres de esa persona?

9. Además de tu idioma, ¿qué tanto debe conocer la persona traductora o intérprete las costumbres, historia, formas de organización, cosmovisión y las leyes mestizas para asegurarse que de verdad pueda apoyar a la comunidad?

10. ¿Cómo se puede lograr que todas las oficinas de gobierno tengan intérpretes y/o traductores que entiendan y respeten tu idioma y cultura?

11. ¿Cómo te gustaría recibir apoyo en todos los trámites y servicios que necesites?

12. ¿Cómo quisieran participar ustedes para elegir a estas personas traductoras y/o intérpretes, para asegurar que trabajen bien y sirvan a su pueblo?

Eje de Protección, salvaguarda y desarrollo del patrimonio cultural y biocultural

- El **patrimonio cultural** está conformado por todas las manifestaciones culturales que los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas consideran importantes, para que se protejan y transmitan a las generaciones futuras, como el idioma, las tradiciones, los territorios, el arte, la manera de entender el mundo, entre muchas otras cosas.
- El **patrimonio biocultural** está conformado por aquellas prácticas como la medicina tradicional, los hábitos alimenticios, los mitos y leyendas y la cosmovisión, así como las creencias de las comunidades indígenas, mismos que son importantes en su día a día en comunidad.
- El Estado tiene la obligación de proteger estas tradiciones, prácticas y costumbres, por lo que se deben de cambiar varias cosas en nuestras leyes para lograrlo.
- El gobierno debe asegurarse que las voces de los jóvenes indígenas sean escuchadas, otorgándoles dos espacios dentro del Consejo Estatal de la Juventud, que es una mesa de trabajo en la que participan las juventudes chihuahuenses para platicar sobre temas importantes que suceden en el Estado, así como lograr que su voz sea escuchada por las autoridades y lograr cambios y beneficios para todas y todos.
- El Estado debe proteger el patrimonio cultural y biocultural de los pueblos originarios, a través de un registro donde estén guardadas todas estas expresiones de la vida de las comunidades indígenas.
- En los casos donde la autoridad mestiza tenga que decidir sobre el destino del cuerpo de una persona indígena cuya identidad no sea conocida, o bien en los casos en que su familia no se ponga de acuerdo para la disposición final del cuerpo, deberá consultarlo con la autoridad tradicional de

la comunidad a la que hubiera pertenecido en vida la persona.

- Por último, se busca que exista un día estatal para la “Carrera de Ariweta”, a fin de lograr que se preserve esta tradición en las comunidades, así como sus símbolos y sus significados.

Preguntas

1. ¿Cómo se puede lograr que las y los jóvenes que participen en el Consejo, sean representativos de sus comunidades y no se les excluya por no hablar español o no tener títulos escolares?

2. ¿Qué se necesita para que, dentro del Consejo Estatal, las juventudes indígenas puedan hablar por su comunidad y que estas sean tomadas en cuenta y realmente escuchadas?

3. ¿Cómo creen que declarar un Día Estatal para la Carrera de Ariweta puede ayudar a que esta y otras tradiciones sigan vivas?
